LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

1803

EN ATENCIÓN A QUE

Juan Manuel Orrego Monsalve

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 71225680

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

NUTRICIONISTA DIETISTA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 05 DE AGOSTO DE 2005

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD
Reconócese este Titulo para todos los efectos legales
RESOLUCION No. 5 - 3434
MEDELLIN, 07 DIC. 2005
DIR. VIGILANCIA Y CONTROL

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

DORA NICOLASA GÓMEZ CIFUENTES
DIRECTORA

28943

La República de Colombia
y en su nombre

Liceo "San Luis Beltrán"

Entrerríos - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 005180 del 26 de Noviembre de 1.990 y 008966 del 21 de Junio de 1.994

Confiere a:

Juan Manuel Minera Monsalve

Identificado (a) con tarjeta iden No. 810127-01543 de Entrerríos

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Se Expide en Entrerríos, el 12 de Diciembre de 1.998

en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto Nacional 921 del 6 de Mayo de 1.994

Rector

Auxiliar Administrativo